

2ª Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Sección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente.

Teruel, 21 de octubre de 2004.—La Instructora del Expediente, Cristina López García.

ANEXO

Expediente: TE-00922-O-04
 Fecha: 26/04/2004
 Nombre: LABORDA OLIVER, SERGIO
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: TE-00775-O-04
 Fecha: 11/03/2004
 Nombre: LABORDA OLIVER, SERGIO
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: TE-00774-O-04
 Fecha: 10/03/2004
 Nombre: LABORDA OLIVER, SERGIO
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: TE-00950-O-04
 Fecha: 28/04/2004
 Nombre: LABORDA OLIVER, SERGIO
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: TE-01052-O-04
 Fecha: 14/05/2004
 Nombre: LABORDA OLIVER, SERGIO
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: TE-00822-O-04
 Fecha: 30/03/2004
 Nombre: ALBERTO ROMERO ELECTRIFICACIONES
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 141.13 LOTT

Expediente: TE-00908-O-04
 Fecha: 22/04/2004
 Nombre: SERGIO BERZOSA GONZALEZ
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 100,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 119 ROTT; Art. 142.9 LOTT

Expediente: TE-00907-O-04
 Fecha: 22/04/2004
 Nombre: SERGIO BERZOSA GONZALEZ
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 4.601,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE)3821/85 y 2135/98; Art. 140.13 LOTT

Expediente: TE-00464-O-04
 Fecha: 26/02/2004
 Nombre: FERROLLEIDA, SL
 Población: PENELLES
 Provincia: LERIDA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 141.13 LOTT

Expediente: TE-01053-O-04
 Fecha: 15/05/2004
 Nombre: RECORD RENT A CAR S. A.
 Población: VALENCIA
 Provincia: VALENCIA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.19 LOTT

Expediente: TE-00951-O-04
 Fecha: 28/04/2004
 Nombre: RECORD RENT A CAR S. A.
 Población: VALENCIA
 Provincia: VALENCIA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 23 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: TE-00872-O-04
 Fecha: 24/03/2004
 Nombre: FREISES MATOS,J
 Población: ALICANTE
 Provincia: ALICANTE
 Sanción: 100,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 119 ROTT; Art. 142.9 LOTT

Expediente: TE-00923-O-04
 Fecha: 26/04/2004
 Nombre: HALCOURIER S. L.
 Población: TERUEL
 Provincia: TERUEL
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20.7.95 (BOE 2.8); Art. 141.22 LOTT

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Teruel, a los interesados relacionados en el anexo, de la audiencia-propuesta de resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la Audiencia-Propuesta

de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182 de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante esta Sección de Transportes de Teruel.

2ª Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Sección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente.

Teruel, 21 de octubre de 2004.—La Instructora del Expediente, Cristina López García.

ANEXO

Expediente: TE-02044-O-03
 Fecha: 11/11/2003
 Nombre: TRANSPONSA, S. L.
 Población: GAVARDA
 Provincia: VALENCIA
 Sanción: 401,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85 y 2135/98; Art. 140.11 LOTT

Expediente: TE-00262-O-04
 Fecha: 04/02/2004
 Nombre: CREVILLEN PALAZON, ANDRES
 Población: ALGAIDA
 Provincia: MURCIA
 Sanción: 6.602,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.10 LOTT

Expediente: TE-00269-O-04
 Fecha: 04/02/2004
 Nombre: TTES DONOSO S. L.
 Población: VALENCIA
 Provincia: VALENCIA
 Sanción: 400,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3820/85; Art. 142.3 LOTT

Expediente: TE-00425-O-04
 Fecha: 19/02/2004
 Nombre: GARCIA VILLAR, MARIA JOSE
 Población: GINETA (LA)
 Provincia: ALBACETE
 Sanción: 100,00 euros
 Preceptos Infringidos: OM 25.10.90 (BOE 30-10); Art. 142.18 LOTT

Expediente: TE-00625-O-04
 Fecha: 17/03/2004
 Nombre: DIAZ FUENTE, ADORACION
 Población: LAREDO
 Provincia: CANTABRIA
 Sanción: 401,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT

Expediente: TE-00691-O-04
 Fecha: 01/04/2004
 Nombre: GARCIA TORRES, DIONISIO
 Población: TORRES DE COTILLAS (LAS)
 Provincia: MURCIA
 Sanción: 2.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT

ORDEN de 8 de noviembre de 2004, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se somete a los trámites de audiencia e información pública la modificación número 2 del proyecto de reparcelación de la Plataforma Logística de Zaragoza.

El Proyecto de Reparcelación de la Plataforma Logística de Zaragoza fue aprobado mediante Orden de 1 de julio de 2002, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 5 de julio de 2002. La modificación nº 1 de este Proyecto se aprobó mediante Orden de fecha 24 de marzo de 2003, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 28 de marzo de 2004.

Las nuevas necesidades de la Plataforma Logística de Zaragoza, han obligado a plantear modificaciones puntuales de este Proyecto que únicamente afectan a las siguientes parcelas: se modifican las áreas SGF y SGF-I y se crea la SGF-I-2; se modifican las áreas ALIF y se parcelan originando las parcelas ALIF-1.1, ALIF- 1.2, ALIF-2.1 a ALIF- 2.12; se crean las parcelas RFC-3.1 a RFC-3.3; se parcelan las áreas ALI-9, ALI-12 y ALI-14, originando las parcelas ALI-9.1 a ALI-9.21, ALI-12.1 a ALI-12.11 y ALI-14.1 a ALI-14.19; se subdivide PE-6.2 en PE-6.2 y PE-6.3; se modifican RIS-1 y RIS-2, EC-3 y EC-4, CIES-1 y CIES-2, ALIA-1, ALI-4, V, VR, y las áreas AS que se subdividen en AS-1.1 a AS-1.4 y AS-2.1 a AS-2.4; se crean la PE-8 y RIS-3. Asimismo como consecuencia de los cambios anteriores modifican su forma y superficie las siguientes parcelas: V-1, V-2, V-3, V-4, V-7, V-8, V-9, V-10, V-11, V-15, V-16, V-19, V-21, V-22, V-23, V-24 y V - Vía Pecuaria y se crea la V-25.

Aunque la Ley Urbanística no contempla un procedimiento concreto para la modificación de los Proyectos de Reparcelación, se sigue el procedimiento establecido para su aprobación, que se contempla en el artículo 129.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, estableciendo un trámite de información pública y audiencia a los interesados de treinta días hábiles.

Considerando que existen razones de interés público que justifican la máxima celeridad en todos los trámites administrativos necesarios para el desarrollo del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, mediante Orden de 5 de noviembre de 2004, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se ha acordado la aplicación del procedimiento de urgencia en la tramitación de este expediente, con reducción a la mitad de los plazos previstos en el procedimiento ordinario, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los antecedentes mencionados y de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede dictar la siguiente resolución:

Someter a los trámites de información pública y audiencia de los interesados la modificación nº 2 del Proyecto de Reparcelación de la Plataforma Logística de Zaragoza durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente